

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

Objetivos y política de inversión

- La Cartera tiene como objetivo ofrecer unos rendimientos y un crecimiento del capital a largo plazo.
- La Cartera trata de promover características sociales o ambientales basadas en los criterios ESG descritos en el Folleto.

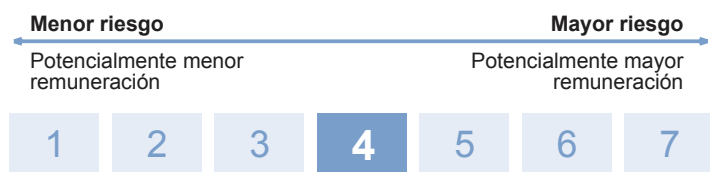
Como parte de su proceso de inversión, el asesor de inversiones implementará un enfoque multiestratégico para lograr los objetivos ESG. Puede consistir en la aplicación de mecanismos de selección excluyentes y la integración conjunta de factores tanto tradicionales como ESG.

- La Cartera invertirá principalmente en valores de renta fija de categoría de inversión (o equivalente) emitidos por empresas y denominados en libras esterlinas.
- La Cartera no invertirá más de un tercio de sus activos en valores e instrumentos que no estén sujetos a los criterios ESG. Además, no invertirá más del 25 % en valores convertibles (es decir, aquellos que pueden convertirse en otros tipos de valores). Entre estos pueden figurar los bonos contingentes convertibles ("CoCos") de bancos, entidades financieras y aseguradoras, que tienen un perfil de riesgo particular, como se indica a continuación. En determinadas circunstancias, la Cartera podrá limitar las participaciones en acciones e instrumentos similares. Asimismo, podrá invertir en valores de renta fija emitidos por entidades gubernamentales.
- La Cartera emplea derivados en el marco de su política de inversión para obtener exposición a los tipos de interés, a emisiones de deuda privada y/o a divisas al objeto de incrementar la rentabilidad, apalancar la Cartera

y cubrirse frente a determinados riesgos. Un porcentaje significativo de la exposición de la Cartera podrá generarse mediante el uso de derivados. Un instrumento derivado es un contrato suscrito entre dos o más partes cuyo valor depende de la apreciación o depreciación del activo subyacente.

- La Cartera puede invertir hasta un tercio en bonos de titulización de activos y de titulización hipotecaria.
- Las participaciones de la Cartera podrán reembolsarse diariamente (cada día hábil), a petición del interesado.
- La Cartera se gestiona de forma activa y hace referencia al iBoxx Sterling Non-Gilts Index (Total Return Gross) (GBP) (el "Índice de referencia") a fin de establecer umbrales discrecionales de riesgo interno y/o umbrales de riesgo externo que puedan hacer referencia a desviaciones respecto del Índice de referencia.
- El Asesor de inversiones dispondrá de plena libertad para determinar la composición de los activos de la Cartera. Pese a que la Cartera contendrá, por lo general, activos que sean componentes del Índice de referencia, podrá invertir en dichos componentes en diferentes proporciones y podrá mantener activos que no sean componentes del Índice de referencia. Por lo tanto, puede que las rentabilidades difieran sustancialmente del rendimiento logrado por el Índice de referencia especificado.
- Los rendimientos (netos de gastos) se distribuyen con frecuencia anual.
- La divisa de la Cartera es el GBP. La divisa de la clase de acciones es el GBP.
- Para obtener información completa sobre el objetivo y la política de inversión, consulte el Folleto.**

Perfil de riesgo y remuneración



Este perfil de riesgo se basa en datos históricos y puede que no sea una indicación fiable del futuro perfil de riesgo de la Cartera. La categoría de riesgo indicada no está garantizada y puede cambiar con el tiempo. La categoría más baja no significa que no exista riesgo. Las carteras que declaran tener un perfil de riesgo más bajo de hecho podrían depreciarse en mayor medida que aquellas que presentan un perfil de riesgo más alto.

La Cartera está clasificada en la categoría de riesgo 4, ya que invierte principalmente en valores de renta fija, los cuales suelen experimentar fluctuaciones de precios más bajas que las acciones o instrumentos similares.

El capital no está garantizado.

Otros riesgos relevantes:

- Riesgo de mercado:** el valor de los activos mantenidos en la Cartera suele venir determinado por una serie de factores, entre ellos los niveles de confianza del mercado en que cotizan dichos activos.
- Riesgo asociado a bonos convertibles contingentes ("CoCo"):** la inversión en este tipo concreto de bonos podría provocar pérdidas importantes en la Cartera en caso de concurrir determinados acontecimientos preestablecidos. La concurrencia de estos acontecimientos genera un tipo de riesgo diferente al de los bonos tradicionales y es más susceptible de provocar una pérdida parcial o total del valor; y, en caso de que los bonos se conviertan en acciones de la empresa emisora, esta también podría haber sufrido una pérdida de valor.
- Riesgo operativo:** la Cartera puede incurrir en pérdidas sustanciales como consecuencia de un error humano, un fallo del sistema o del proceso, o por el empleo de procedimientos o controles inadecuados.
- Riesgo de liquidez:** la Cartera no siempre podrá encontrar a otra parte dispuesta a comprar un activo del cual desea desprenderse, lo que podría incidir en la capacidad de la Cartera para atender las solicitudes de reembolso presentadas.
- Riesgo de tipo de cambio** — Las fluctuaciones de los tipos de cambio pueden reducir o aumentar la rentabilidad que un inversor puede esperar

al margen del comportamiento de dichos activos. La cobertura de este riesgo puede no ser totalmente eficaz y puede aumentar otros riesgos (por ejemplo, el riesgo de derivados).

- Riesgo de custodia:** la quiebra, los incumplimientos del deber de diligencia o una conducta indebida del depositario o subdepositario encargado de la custodia de los activos de la Cartera puede acarrear pérdidas a la misma.
- Riesgo de tipos de interés:** cuando los tipos de interés suben, los precios de los bonos bajan, lo que muestra la capacidad de los inversores para obtener un tipo de interés más atractivo por su dinero en otra parte. Por lo tanto, los precios de los bonos están expuestos a las fluctuaciones de los tipos de interés, que pueden variar por distintas razones, tanto políticas como económicas.
- Riesgo crediticio:** el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte del emisor o de la contraparte de un activo financiero mantenido en la Cartera repercutirá negativamente en los rendimientos ofrecidos por ella.
- Riesgo de derivados:** los instrumentos derivados son enormemente sensibles a las variaciones del valor del activo subyacente en el que se basan. Algunos derivados pueden conllevar pérdidas superiores al importe invertido inicialmente.
- Riesgo de contraparte:** la contraparte con la que la Cartera negocia una operación puede incurrir en un incumplimiento de sus obligaciones, lo cual podría causar pérdidas.
- Riesgo asociado a mercados emergentes:** los mercados emergentes son susceptibles de comportar un riesgo más alto debido a la menor liquidez y a la posible falta de estructuras financieras, jurídicas, sociales, políticas y económicas adecuadas, a su menor protección y estabilidad, así como a posiciones fiscales inciertas.
- Riesgo de sostenibilidad:** Suceso o condición ambiental, social o de gobernanza que podría provocar la devaluación de la cartera. Entre los ejemplos de riesgos de sostenibilidad se incluyen riesgos ambientales físicos, riesgos de transición asociados al cambio climático, interrupciones en la cadena de suministro, prácticas laborales inadecuadas, falta de diversidad en los consejos de administración y corrupción.
- Riesgo de apalancamiento:** la Cartera puede operar con un importante grado de apalancamiento. El apalancamiento se produce cuando la exposición económica generada por el uso de derivados es mayor que la cantidad invertida. Una Cartera apalancada podría generar importantes fluctuaciones en su valor y, por consiguiente, el apalancamiento conlleva un riesgo elevado, incluido el riesgo de pérdidas importantes.

- **Riesgo asociado a títulos con garantía hipotecaria (“MBS”) y a títulos con garantía de activos (“ABS”):** los préstamos hipotecarios que garantizan MBS y los activos que garantizan ABS puede que se amorticen más pronto de lo requerido, lo que produciría una merma de la rentabilidad.

- **Para obtener información más detallada sobre los riesgos asociados a la inversión en la Cartera, consulte la sección del Folleto titulada “Consideraciones acerca del riesgo” y hable con su asesor profesional.**

Gastos

Los gastos que usted paga se destinan a sufragar el coste de administrar la Cartera, incluidos los gastos de comercialización y distribución de la misma. Estos gastos reducen el crecimiento potencial de su inversión.

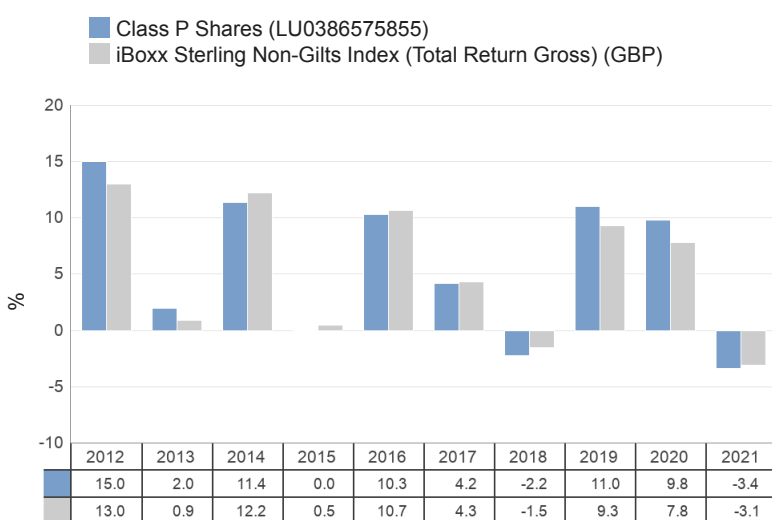
Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Gastos de entrada	5.50%
Gastos de salida	ninguna
Este es el máximo que puede detraerse de su capital antes de proceder a la inversión / antes de abonar el producto de la inversión.	
Gastos incurridos a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0.75%
Gastos incurridos en determinadas condiciones específicas	
Comisión de rentabilidad	ninguna

Cuando proceda, los gastos de entrada y salida indicados son los más altos que pagaría y, en algunos casos, es posible que pague menos (puede averiguar lo que realmente pagaría consultando a su asesor financiero).

La cifra de gastos corrientes se basa en los gastos correspondientes al ejercicio cerrado a noviembre de 2021. Dicha cifra puede variar de un año a otro. No incluye los costes de transacción (como impuestos y comisiones de corretaje) ni los costes de endeudamiento, que se abonan con cargo a los activos de la Cartera, lo cual puede afectar a las rentabilidades generadas por su inversión, ni tampoco incluye las comisiones de rentabilidad (en su caso).

Para más información sobre gastos, rogamos consulte la sección titulada “Comisiones y gastos” incluida en el Folleto del Fondo, así como el correspondiente suplemento de la Cartera.

Rentabilidad histórica



La Cartera fue lanzada en diciembre de 2008. La Clase de acciones fue lanzada en diciembre de 2008.

Cuando proceda, la rentabilidad histórica se ha calculado en GBP y está expresada como variación porcentual del valor liquidativo de la Cartera al cierre de cada ejercicio (neto de todas las comisiones). Cuando no se indica la rentabilidad histórica significa que los datos disponibles son insuficientes para proporcionar a los inversores una indicación de la rentabilidad histórica que resulte de utilidad.

Tenga en cuenta que la rentabilidad histórica no es orientativa de rentabilidades futuras, las cuales pueden variar.

Información práctica

Depositorio: State Street Bank International GmbH Luxembourg Branch

Información adicional: el Folleto, los informes anual y semestral y los últimos precios de las acciones pueden obtenerse, de forma gratuita, en el domicilio social del Fondo, o bien solicitarse al Gestor, al administrador o a los distribuidores de la Cartera. El Folleto está disponible en inglés, francés, alemán, italiano y español.

El presente documento se elabora para una única Cartera del Fondo, mientras que el Folleto y los informes anual y semestral se elaboran para el Fondo en su totalidad.

El Fondo es una sociedad de inversión con responsabilidad separada entre sus carteras conforme a la legislación de Luxemburgo. Por lo tanto, los activos de la Cartera en que ha invertido no pueden emplearse para liquidar las deudas de otras carteras. Sin embargo, esto no ha sido verificado en otras jurisdicciones.

Canje entre Carteras: se encuentran disponibles acciones de otras clases así como en otras divisas, como se especifica en el Folleto. Los accionistas podrán solicitar el canje de sus acciones de cualquier clase de una cartera por acciones de cualquier clase de otra cartera, con sujeción a las condiciones estipuladas en el Folleto (puede conllevar gastos).

Declaración de responsabilidad: el Fondo únicamente asume su responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o contradictorias con las correspondientes partes del Folleto del Fondo.

Legislación en materia fiscal: las inversiones de esta Cartera pueden estar sujetas a impuestos en los países donde invierte. Asimismo, esta Cartera está sujeta a las leyes y normativas fiscales en Luxemburgo, lo cual puede afectar a su situación fiscal personal, así como a su inversión. Para más detalles, rogamos hable con su asesor.

Política de remuneración: la información relativa a la política de remuneración actualizada del Gestor, que incluye, entre otras cosas, una descripción de cómo el Gestor determina y regula la remuneración y los beneficios sociales, puede obtenerse en <https://www.gsam.com/sm/remunerationpolicy>. También se facilita una copia impresa de forma gratuita a instancias del interesado.